

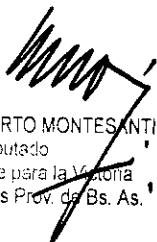
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

**DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declara de Interés Provincial el 279° Aniversario de la fundación de la ciudad de San Antonio de Areco, a celebrarse el 23 de octubre del corriente año, fecha que recuerda la erección de la primera Capilla en el año 1730.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados*  
*Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS**

En documentos datados en el siglo XVII se conocía ya con el nombre de Areco al río que lleva su nombre actualmente, llamándose desde entonces "Pago de Areco" al territorio que constituye la cuenca de dicho curso de agua.

Puelo y partido de San Antonio de Areco tuvieron sus orígenes en una capilla levantada en la estancia propiedad de José Luis de Arellano. Esta capilla fue puesta bajo la advocación de San Antonio de Papua.

Esta capilla constituyó el único templo existente en todo el vasto territorio de Areco y popularmente se lo conoció como "capilla de San Antonio".

El 23 de octubre de 1730 el Cabildo eclesiástico de Buenos Aires citó un auto por el cual se creaban varios curatos en la campaña bonaerense entre los que figuraba Areco, asignándole además jurisdicción sobre Cañada de la Cruz y Pesquería.


Desde entonces puede considerarse existente como tal a este distrito.

Promulgada en 1886 la Ley Orgánica de Municipalidades que dio a esas corporaciones otra organización se constituyó el primer Concejo Deliberante. San Antonio de Areco figura entre los pueblos de la provincia donde la educación empezó en tiempos remotos.. Ya en 1814 se había resuelto la creación de una escuela de niños. En 1881 había en el distrito 4 escuelas.

Por su larga historia, San Antonio de Areco se constituye como símbolo de la tradición, destacándose el Parque Criollo, el Museo Gauchesco Ricardo Güiraldes, el Museo Municipal de Artes Plásticas Juan B. Tapia, El Fogón de Güiraldes, la Casa de doña Dolores Goñi de Güiraldes, la Iglesia y la Casa Parroquial, la Casa del cura inglés, entre otros.

La Fiesta de la Tradición reviste en este partido las características del mayor lucimiento, y que es visitada durante todo el año por los amantes de la cultura nacional.

Por todo el significado que tiene esta ciudad y el mantenimiento de las más fieles tradiciones bonaerenses, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

  
RICARDO ALBERTO MONTESANTI  
Diputado  
Bloque Frente para la Victoria  
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.